



PAE del Magdalena arrancará este 29 de enero

**El contratista encargado de la ejecución del Programa anunció que la entrega durante la primera semana será escalonada, hasta alcanzar a 110.774 estudiantes registrados en el Simat.*

Mediante el oficio del 25 de enero del 2024 la Unión Temporal PAE Magdalena solicitó la autorización para cumplir de manera progresiva, el suministro de alimentos a los estudiantes beneficiados por el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Departamento.

De acuerdo con lo expuesto en el documento, el operador precisa que los proveedores, en razón a que venían de un período de suspensión de operaciones por las fiestas de fin de año, no lograron proveerse del suficiente material que permite hacer el suministro al 100%.

De igual forma, enfatizaron en que no se pudo realizar el alistamiento en las Instituciones Educativas focalizadas, debido a encontrarse en periodo de vacaciones. Así como también puntualizaron en que solo el 60% y 70% de los estudiantes asisten durante la primera semana de clases.

Por este motivo , con el fin de evitar el detrimento patrimonial o la afectación a la calidad de los alimentos, resulta preferible iniciar con una priorización de estudiantes y garantizar así que no existan daños en los alimentos.

En ese sentido, es preciso mencionar que el PAE para los niños, niñas y adolescentes, iniciará de manera escalonada el día 29 de enero del 2024, pero a partir del 5 de febrero operará con el 100% de la priorización generada por parte de la Oficina de Alimentos (OPA), la cual es equivalente a 110.774 estudiantes registrados en el Simat.

Es pertinente anunciar desde la Gobernación del Magdalena que la operación del PAE se hará en los municipios de: Aracataca, El Retén, Fundación, Pivijay y Zona Bananera, beneficiando un total de 10.996 estudiantes que serán atendidos bajo la modalidad de almuerzo preparado en sitio (APS). Esta entrega cubrirá la primera semana que va desde el 29 de enero hasta el 2 de febrero.

BO-0012. Santa Marta, viernes 26 de enero de 2024.

